

Normas reguladoras de campamento urbano juventud 2022. Organizado por la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Alpedrete.

Estas normas regulan el proyecto denominado Campamento urbano juventud 2022, que comienza el lunes 4 de julio y finaliza el viernes 29 de julio. Organizado en las 4 semanas del mes de julio.

Estas actividades están dirigidas exclusivamente a participantes desde los 9/10 años (nacidos en el año 2012) hasta los 17 años. Tienen preferencia los empadronados en el municipio. Los no empadronados pasarán directamente a lista de espera.

El criterio para la adjudicación de las plazas será por el orden de inscripción de forma presencial en el Centro de Juventud.

El número de plazas ofertadas por semana será un máximo de 40. La concejalía de Juventud se reserva el derecho de suspender la actividad si no hay un mínimo de 15 participantes inscritos por semana.

Todos los participantes estarán cubiertos por un seguro colectivo de accidentes.

Horarios y actividades:

- Lunes a viernes de 10:00 a 14:00 h. Todas las dinámicas y juegos se realizarán en espacios al aire libre de nuestro municipio, en el Centro de Juventud y piscina del polideportivo, siguiendo los protocolos higiénico-sanitarios establecidos por las autoridades competentes.
- Actividades: gymkhanas temáticas, juegos acuáticos, deportes modificados, juegos de estrategia, talleres, rol en vivo, excursiones todos los jueves de 10:00 a 17.30 h fuera del municipio, etc.

PRECIO PÚBLICO Y BONIFICACIONES					
CAMPAMENTO URBANO	PRECIO PÚBLICO	EMPADRONADO	2º HERMANO NO EMPADRONADO	2º HERMANO EMPADRONADO	EMPADRONADOS CON FAMILIA NUMEROSA DISCAPACIDAD DESEMPLEO
1 SEMANA	80 €	64 €	56 €	44 €	40 €

- Se establece una bonificación del 20 por 100 sobre el precio público para los usuarios empadronados en Alpedrete.
- Se establece una bonificación del 30 por 100 sobre el precio público para el segundo hermano de los usuarios no empadronados en Alpedrete.
- Se establece una bonificación del 45 por 100 sobre el precio público para el segundo hermano de los usuarios empadronados en Alpedrete.
- Se establece una bonificación del 50 por 100 sobre el precio público para los usuarios empadronados en Alpedrete que acrediten ser familia numerosa. Para acreditar dicha condición deberá presentarse el título de familia numerosa.
- Se establece una bonificación del 50 por 100 sobre el precio público para los usuarios empadronados en Alpedrete que acrediten una discapacidad del 33 por 100 o superior. Para acreditar dicha condición deberá presentarse la resolución del grado de discapacidad expedido por la Comunidad de Madrid u órganos competentes.
- Se establece una bonificación del 50 por 100 sobre el precio público para las familias empadronadas en Alpedrete en situación de desempleo ambos progenitores. Debiendo presentar las tarjetas originales de desempleo debidamente selladas y volante de empadronamiento de la unidad familiar.

Las bonificaciones establecidas son excluyentes, aplicándose la más beneficiosa para el interesado.

El proceso de inscripción se registrá por las siguientes fases:

- ✓ Fechas: **del 19 de abril al 31 de mayo para empadronados en Alpedrete, de forma presencial.**
- ✓ Las inscripciones serán de forma presencial en el Centro de Juventud de lunes a jueves de 16:00 a 20:00 h. Martes y jueves de 10.00 a 14:00 h.

- ✓ Los no empadronados pasarán directamente a lista de espera, llamándoles por orden de inscripción en caso de quedar vacantes.
- ✓ Una vez finalizadas las mismas, si quedan vacantes, se continuará admitiendo nuevos participantes de modo presencial en el Centro de Juventud.

Opciones de pago:

1. **Empadronados con fraccionamiento de pagos**

1er pago 50 % del importe total por participante antes del 12 de mayo de 2022. (*)

2º pago 50 % del importe total por participante antes del 13 de junio de 2022. (*)

(*) Con la excepción de los participantes que solo se inscriban a la primera semana, que deberán ingresar el 100% del pago antes del 12 de mayo de 2022 o en el momento de su inscripción.

2. **Empadronados con único pago.**

Pago del 100 % del importe total participante antes del 31 de mayo de 2022.

3. **No Empadronados.**

Pago del 100 % del importe total por participante antes de las 48 horas de haberle confirmado su plaza mediante email.

Forma de pago: ingreso o transferencia bancaria en Banco Santander.

Beneficiario: Ayuntamiento de Alpedrete.

Datos bancarios: IBAN ES52 – 0049 – 4449 – 28 - 2110012851

Concepto: Campamento urbano juventud + Nombre y apellidos del participante inscrito

Lista de espera: los participantes en lista de espera que sean llamados, tienen un plazo de 48 horas como máximo, para formalizar la inscripción y enviar el justificante de ingreso al email juventud@alpedrete.es. Si no lo hacen en dicho plazo, su plaza pasará al siguiente de la lista de espera.

En aquellos casos en los que, habiéndose realizado el pago en la cuenta antes mencionada no se haya entregado el justificante de pago en el plazo de tiempo establecido, no se considerará realizada la matriculación en tiempo y forma, salvo que todavía existan plazas libres.

La validez de la inscripción, incluso una vez formalizado el pago de la cuota de inscripción, estará condicionado a la veracidad de los datos y al cumplimiento de las presentes normas reguladoras.

Todas las inscripciones deben realizarse de forma presencial en el Centro de Juventud de lunes a jueves de 16:00 a 20:00 h. Martes y jueves de 10.00 a 14:00 h.

Será obligatorio el uso de mascarillas para personarse en el Centro de Juventud.

Sólo podrá ser adjudicada la plaza a la persona a cuyo nombre se realizó la inscripción y que figura en el justificante de pago, no admitiéndose cambios de solicitante.

Para que la inscripción sea considerada en firme se deberá aportar la siguiente documentación:

- **Ficha de inscripción y autorización** (según modelo facilitado) cumplimentada y firmada (una por participante inscrito). Rellenado y firmado digitalmente o en caso de no disponer de certificado digital se deberá entregar, con la firma original y fotocopia DNI, presencialmente en los días señalados.
- **Justificante de pago en la cuenta del ayuntamiento.** Enviándolo al email de juventud o entregarlo presencialmente los días señalados.
- **Fotocopia de la tarjeta de la seguridad social del participante y del DNI del titular de esta.** Enviándolo al email de juventud o entregarlo presencialmente los días señalados.

Se devolverá íntegramente la cuota sólo en el caso de que se anule la inscripción antes de 15 días naturales del comienzo de la semana para la que se ha hecho inscripción y siempre y cuando, se pueda cubrir dicha vacante con la lista de espera.

A partir de dicha fecha, no se efectuarán devoluciones, salvo en el caso de justificante médico que acredite que el participante no puede asistir a la actividad. O ser positivo en covid en las fechas inscritas, presentado justificante médico que lo acredite.